



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2010-00346-00
Demandante (s):	María Josefa Yate De Barrantes
Demandado (s):	Ugpp
Asunto:	Rehace liquidación de costas

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, se rehace la liquidación de costas en atención a que la liquidación de costas de primera instancia debe ascender a la suma de **\$1.000.000** y no la suma de \$908.526 (1 smlv) como se indicó en la liquidación, lo anterior a cargo de la demandada UGPP.

Respecto de la petición de entrega de títulos se reitera lo dicho en auto del 04 de agosto de 2022, esto es que no hay suma de dinero cautelada en este asunto susceptible de ser entregada.

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.66.105.58
Fecha: 21/09/2022 05:30:23 p.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE

Seleccione el tipo de documento

CEDULA

Digite el número de identificación del demandante

28535499

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dd332ec8e8e3e694452e0d49c3ad8f222a6ebcd5a04ca18f5b5379a5e66979d**

Documento generado en 22/09/2022 08:44:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>